



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 28, fecha: jueves, 10 de Febrero de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

RECTIFICACIÓN DE SALDOS CONTABLES DE EJERCICIOS CERRADOS

346

En la Intervención municipal de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de la formulación de las reclamaciones pertinentes, el expediente de rectificación de saldos contables de ejercicios cerrados, aprobado con fecha de 4 de febrero de 2022.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del TRLRHL y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 de la misma norma podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.
- b. Oficina de presentación: Registro General.

Si se produjeran reclamaciones en el expresado plazo, estas deberán resolverse por el Ayuntamiento y aprobar definitivamente la rectificación; si no se produjeran reclamaciones, el acuerdo se elevará a definitivo, entendiéndose la rectificación



definitivamente aprobada.

En Chiloeches, a 7 de febrero de 2022. El Alcalde Fdo.: Juan Andrés García Torrubiano